

CARMEN

Eva Giberti*

En español, el nombre común Carmen se aplica a la quinta de veraneo con huerto o jardín. Heredados de los árabes la palabra y el concepto, procede de karm que significa "viña". Para los latinos antiguos era parte de una liturgia eminentemente mágica: los cármia se usaban como encantamientos cuya eficacia dependía de la rigurosa exactitud en su ejecución; se extendió también a todas aquellas fórmulas breves que recordaban los primitivos conjuros, a las que en otro orden se atribuía también una gran virtud: se trata de los dichos sabios o sentencias, y de las leyes. Según la tradición romana Carmenta presidió la colonización del Palatino después de desalojar de allí al maléfico Caco. Algunos nombres tienen función anticipatoria.

Al ser propuesta como miembro de la Corte Suprema, Carmen se encontró con los obstáculos materiales y simbólicos propios de una estructura social que en determinados sectores privilegia la verticalidad y el autoritarismo excluyente de cualquier alternativa que transite lo diferente, en particular lo diferente calificado. Por el solo hecho de hablar pensando en sus convicciones, y no en lo que convenía, ella protagonizó un salto cualitativo, en tanto lo conveniente puede desajustar el futuro y detenerlo en el hoy regresivo y paralizante.

En sus distintas respuestas Carmen se movió usando las palabras como palancas, diríamos palanqueando las palabras, y de ese modo generó una nueva escala para medir lo oportuno y lo inoportuno. No utilizó los estereotipos de referencia, es decir, no se movió como una operadora política sino como alguien que espera o no espera los resultados de sus dichos pero asume aquello que así resultó, que fue generar reflexiones y sacudimientos ideológicos. O sea, al lado de las turbulencias desatadas por su pensamiento, quedó a la vista un espacio para la reflexión que condujo a mucha gente a pensar: "¿Y por qué no se puede decir lo que se piensa cuando alguien opta para ser magistrado o funcionario?"

La respuesta inmediata sería: el problema no reside en expresarse libremente sino en el horror de lo que dijo. Lo que es grave es el contenido de sus pensamientos.

No es creyente, por lo tanto ¡carece de soportes morales! Y si no cree en dios, ¡tampoco cree en el diablo! Con lo cual nos crea un vacío existencial, sociopolítico y económico. Se nos cae el Canto primero de la Commedia, por ejemplo. Y algunos programas televisivos. Además no sabemos qué quiso decir con atea cuando, en la reunión en la Cámara alta, dijo que fue una ironía. ¿O quizá, se refirió a la ATEA (Asociación Transformación Ética de la Animalidad) que es en la actualidad un colectivo animalista más, de los muchos que han aparecido en escena desde mediados de los años '70. La organización se especializó en la denuncia constante del fenómeno de violencia más devastador que existe en la actualidad: la agresión humana hacia los demás animales.

Además es atea militante. ¡Milita! Es decir, tiene perfiles masculinos, guerreros. Es lo que se sospechaba porque no es una mujer argentina como todas, no es madre. Piensa que algunas mujeres, otras, pueden abortar aunque no sean ricas, si se encuentran en una situación que lo amerite, con lo cual resulta que ahora las ricas y las pobres van a terminar pareciéndose en sus decisiones y posibilidades. Eso es comunismo.

Fuma. El movimiento ecologista no la mira con simpatía.

El estilo con que se relacionó con nuestra comunidad, así como los contenidos de sus dichos y sus antecedentes curriculares, incorporaron niveles de confianza novedosos, generando aportes para el capital social por ser quien es y decir lo que dice y cómo lo dice. También, específicamente, capital social para y en la composición de la Corte.

El alboroto que produjo, lejos de generar confianza en los sectores que la atacan, les produjo una nueva actividad en la que ya se habían entrenado cuando se discutió la legislación de los derechos reproductivos y el nombramiento de Zaffaroni; esos sectores también forman parte del capital social y pudieron ejercer el derecho a expresarse, si bien desde prejuicios y fanatismos.

El hecho de pertenecer de manera distintiva al capital social y simbólico de una sociedad la posicionó en cuanto a la fama que se le otorga a una persona prestigiosa. No es por casualidad que me remito a la fama, sino porque abarca un sentido jurídico (recurso a la idea de un filósofo español). Cuando se habla de la fama habitual se piensa en la que es propia de los sujetos humanos, en cambio la fama de notoriedad sólo afecta a algunos sujetos humanos cuya singularidad ha sido distinguida por las razones que sean.

La fama habitual se vincula con la ética, con la moral y con el derecho; sería la representación y valoración que un grupo se forma respecto de cada uno de los sujetos que lo integran. La fama habitual, que nos distingue en los grupos en los cuales convivimos (familia, escuela, comunidad) se tiene en cuenta cuando se trata de la fama en el sentido jurídico, que tiene que ver con el honor e importa en la elección de testigos, según sea su fama. Hubo un intento evidente de generarle mala fama a Carmen Argibay al tejer a su alrededor connotaciones negativas apelando a sus declaraciones.

La fama es un bien patrimonial, otorgado por los demás y que puede ser justo o injusto. Entonces, las turbulencias propias de una sociedad pacata que Carmen despertó con sus dichos en realidad produjeron el efecto contrario, coadyuvando a transformar en famosa a quien se intentaba descalificar. Es decir, contribuyeron a crear para ella la fama de notoriedad. Fue el resultado de no negociar con los estereotipos y la hipocresía, sino de fogonear las palabras para posicionar sus pensamientos e ideas que condujeron al debate y a la reflexión. Así fue transformándose en famosa más allá de su extenso y significativo curriculum. Sucedió de ese modo por lo que expresó como pensamiento de una mujer lúcida y no por ser propuesta para la Corte.

El nomenclador de famosos de una sociedad refleja los que se consideran valores en esa sociedad. En esta oportunidad tenemos que agradecerle a Carmen habernos conectado con una excelente perspectiva filosófica reconocida como tal por la comunidad, ya que desde sus declaraciones y desde su práctica curricular produjo para el capital cultural del país un compendio de valores: defensa de los derechos humanos, defensa del feminismo, repudio de la violencia y del abuso de poder y compromiso ético con la justicia.

** Palabras pronunciadas durante la entrega a la flamante jueza de la Corte del premio Dignidad, otorgado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Eva Giberti es la premiada anterior.*